

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2022-0026 PARA LA ADQUISICION DE BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO, BAJANTE DE SUERO NORMAL, GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE.

Acta No. CM-032-2022

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres y cuarenta (03:40 a.m.) horas de la tarde, se reunieron, en las instalaciones del CECANOT, sito en calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; **Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero** Director General, **Lic. Ramón Nieves Evans**, Encargado Administrativo; **Licda. Elsa Julia Roa** Encargada del Departamento de Farmacia Perito Designado, **Sra. Alexandra Del Toro** Encargada del Departamento de Compras, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: **No. CECANOT-DAF-CM-2022-0026.**

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 06 y 18 de enero del 2022, el Departamento de Farmacia solicitó la **ADQUISICION DE BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO, BAJANTE DE SUERO NORMAL, GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE.**

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.

El numeral II del mismo texto legal, dispone: *"La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."*

- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero del 2022, fijó los Umbrales para la Compra de Bienes y Servicios del año 2022. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de **Compras Menores.**

III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: *"...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*

IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"

V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.

VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."

VII. En fecha 15 de febrero del 2022 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1643892615731WKYqt, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento **No. CECANOT-DAF-CM-2022-0026**, para la **ADQUISICION DE BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO, BAJANTE DE SUERO NORMAL, GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE**, cuya apertura fue fijada para el día 17 de febrero del 2022.

VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:

- a) **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L.**, provista del RNC. No. 130790884 y RPE: 17327, con domicilio social en la calle La Paz, 46, Villa Marina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,174,690.00)**, con impuestos incluidos.

- b) **PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L**, provista del RNC. No.130194904 y RPE: 5694, con domicilio social en la Bohechio, Esquina Ingeniero David Masalles, 26, Urbanización Fernández, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 Centavos (RD\$533,706.80)**, con impuestos incluidos.
- c) **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L**, provista del RNC.No.130247471 y RPE: 8976, con domicilio social en la calle 29-A, Ensanche Luperon, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$736,202.00)**, con impuestos incluidos.
- d) **A&S IMPORTADORA MEDINA, S.R.L**, provista del RNC. No. 130505667 y RPE: 11811, con domicilio social en la calle Belisario Curiel, 7, Los Restauradores, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$644,280.00)**, con impuestos incluidos.
- e) **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL)**, provista del RNC. No. 101040302 y RPE: 294, con domicilio social en la calle José Andrés Castellanos, 155, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 centavos (RD\$1,119,914.40)**, con impuestos incluidos.
- f) **2T IMPORTACIONES, S.R.L**, provista del RNC. No. 13707936 y RPE: 3635, con domicilio social en la Avenida República de Colombia, Manzana A, 37, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$269,866.00)**, con impuestos incluidos.
- g) **GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L**, provista del RNC. No. 130186121 y RPE: 18928, con domicilio social en la calle Marino Lovatton Pittaluga, 6, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$541,620.00)**, con impuestos incluidos.



- h) **EPX DOMINICANA, S.R.L**, provista del RNC. No. 131082272 y RPE: 38584, con domicilio social en la Avenida Pablo Pumarol, 7, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$236,000.00)**, con impuestos incluidos.
- i) **DISMENTA, S.R.L**, provista del RNC. No. 130739447 y RPE: 20875, con domicilio social en la Avenida Independencia No. 57, 2do Piso, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$448,400.00)**, con impuestos incluidos.
- j) **INNOVACIONES MEDICAS DEL CARIBE INNOVAMED, S.R.L**, provista del RNC. No. 131828086 y RPE: 78010, con domicilio social en la Avenida Rómulo Betancourt, 499, Renacimiento, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$612,656.00)**, con impuestos incluidos.
- k) **OSIRIS & CO, S.A**, provista del RNC. No. 101120347 y RPE: 1415, con domicilio social en la Avenida Abraham Lincoln, 962, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,702,502.00)**, con impuestos incluidos.
- l) **LIRIANO NUEZ COMERCIAL, S.R.L**, provista del RNC. No. 130411395 y RPE: 6979, con domicilio social en la calle Abraham, Residencial Canaán, 21, El Café-Herrera, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$627,170.00)**, con impuestos incluidos.
- m) **GREEN QUALITY, S.R.L**, provista del RNC. No. 131231195 y RPE: 67827, con domicilio social en la calle 7, 06, El Ensueño, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,011,850.00)**, con impuestos incluidos.



- n) **SANOZ FARMACÉUTICA, S.R.L**, provista del RNC. No. 122013121 y RPE: 2118, con domicilio social en la calle Teodoro Chasseriau, 71, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$560,500.00)**, con impuestos incluidos.
- o) **BAUCOMER, S.R.L**, provista del RNC. No. 131480489 y RPE: 63734, con domicilio social en la calle 27 No. 7, Alma Rosa II, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,020,000.00)**, con impuestos incluidos.
- p) **EMH MEDICAL, S.R.L**, provista del RNC. No.130862702 y RPE: 19215, con domicilio social en la calle República del Líbano, 13 Los Jardines Metropolitanos, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 centavos (RD\$881,672.40)**, con impuestos incluidos.
- q) **DUBAMED, S.R.L**, provista del RNC. No. 132299124 y RPE: 98320, con domicilio social en la calle Marino Sánchez Guzmán, 4, Los Robles, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$891,254.00)**, con impuestos incluidos.
- r) **FARACH, S.A**, provista del RNC. No. 101062088 y RPE: 2664, con domicilio social en la Avenida Charles Summer, 49, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$271,400.00)**, con impuestos incluidos.
- s) **SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L**, provista del RNC. No. 13723699 y RPE: 41554, con domicilio social en la calle 4, No. 2, Las Praderas, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,097,400.00)**, con impuestos incluidos.
- t) **RAY LUIGUIMER, S.R.L**, provista del RNC. No. 132298111 y RPE: 96060, con domicilio social en la calle Paseo del Rey, 25, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$713,900.00)**, con impuestos incluidos.



- u) **VANGUARDIA SALUD, S.R.L**, provista del RNC. No. 132121597 y RPE: 100861, con domicilio social en la Autopista San Isidro Esquina Plaza Manolie, 2do Nivel, Urbanización Italia, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$637,200.00)**, con impuestos incluidos.
- v) **ISMILE SHOP MVT, E.I.R.L**, provista del RNC. No. 131659462 y RPE: 85961, con domicilio social en la Avenida Abraham Lincoln, Plaza Castilla, Suite 1A, 517, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$330,400.00)**, con impuestos incluidos.
- w) **DISTRIBUIDORA JUELLES, S.R.L**, provista del RNC. No.130899691 y RPE: 20097, con domicilio social en la calle L, 21, Brisa Oriental VI, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$2,655,000.00)**, con impuestos incluidos.
- x) **HOSPIFAR, S.R.L**, provista del RNC. No. 101625589 y RPE: 717, con domicilio social en la calle Paya, 55, Urbanización Tropical, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,002,292.00)**, con impuestos incluidos.
- y) **MEDICAMENTOS COMERCIALES NÚÑEZ MORALES, S.R.L**, provista del RNC. No. 130259747 y RPE: 2776, con domicilio social en la calle María Piña, 11, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$945,180.00)**, con impuestos incluidos.
- z) **ELPIROS, S.R.L**, provista del RNC. No. 131080642 y RPE: 64149, con domicilio social en la calle Montecristi, 50, San Carlos Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$1,008,800.00)**, con impuestos incluidos.
- IX. **Licda. Elsa Julia Roa** emitió **EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TECNICA** en donde luego de evaluar las propuestas de los oferentes concurrentes, Recomendando las compras a las empresas, **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L, PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L, VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L, 2T IMPORTACIONES, S.R.L, FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL)** y



GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L, por consiguiente, son los oferentes que cumplen técnicamente con lo solicitado.

X. Luego de haber evaluado las propuestas debido a que cumplen a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, es favorable para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

XI. VISTOS:

- a. La solicitud de **ADQUISICION DE BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO, BAJANTE DE SUERO NORMAL, GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE**, relativa al procedimiento **CECANOT-DAF-CM-2022-0026**.
- b. La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 15 de febrero del 2022 No. EG1643892615731WKYqt.
- c. El certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer.
- d. El informe Definitivo de Ofertas Técnicas suscrito por el **Licda. Elsa Julia Roa**.

El CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. **CECANOT-DAF-CM-2022-0026**, para la **ADQUISICION DE BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO, BAJANTE DE SUERO NORMAL, GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE**.

A las entidades comerciales:

- a. **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L**, provista del RNC. No. 130790884 y RPE: 17327, con domicilio social en la calle La Paz, 46, Villa Marina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS** con **00/100** Centavos (**RD\$542,800.00**), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	BAJANTE DE SUERO NORMAL	10,000.00	UD	46.00	RD \$542,800.0



- b. **PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L**, provista del RNC. No.130194904 y RPE: 5694, con domicilio social en la Bohechio, Esquina Ingeniero David Masalles, 26, Urbanización Fernández, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 Centavos (RD\$67,260.00)**, con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	GORRO DE ENFERMERA DESECHABLE	30,000.00	UD	1.90	RD\$67,260.0

- c. **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L**, provista del RNC.No.130247471 y RPE: 8976, con domicilio social en la calle 29-A, Ensanche Luperon, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 centavos (RD\$375,240.00)**, con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	BATA DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO	4,000.00	UD	79.50	RD\$375,240.00

Segundo: para esta evaluación del Proceso: **CECANOT-DAF-CM-2022-0026**, fueron entregadas muestras de Batas Desechables para Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal, Presentadas por las Compañías: **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL), GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L, QUIROFANOS, L.Q, S.R.L, VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L, PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L, 2T IMPORTACIONES, S.R.L, EPX DOMINICANA, S.R.L, EMH MEDICAL, S.R.L, VANGUARDIA SALUD, S.R.L y ISMILE SHOP MVT, E.I.R.L.**

MUESTRAS QUE LAS COMPAÑIAS ENTREGARON FUERON:

ISMILE SHOP MVT, E.I.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados.

VANGUARDIA SALUD, S.R.L, Batas Desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

EMH MEDICAL, S.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

EPX DOMINICANA, S.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados.

2T IMPORTACIONES, S.R.L, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L, Batas Desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables.

VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

QUIROFANOS, L.Q, S.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal, kit básico para paciente.

GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L, Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL), Batas desechables para pacientes Adulto/Ingresados, Gorro de Enfermera Desechables, Bajante de Suero Normal.

Las compañías que cumplen con todo lo solicitado de **BATAS DESECHABLES PARA PACIENTES ADULTO/INGRESADOS** son: **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL)**, **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L** y **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L (VENDIFAR)**, porque son resistente, buena terminación y cumple con todas las Características especificadas en la ficha técnica.

GORRO DE ENFERMERA DESECHABLES, las compañías que cumple son: **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL)**, **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L**, **QUIROFANOS, L.Q, S.R.L**, **PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L** y **2T IMPORTACIONES, S.R.L**, sus muestras tienen buena terminación, son resistentes, cubren y protegen bien el cuerpo de los pacientes.

PARA EL BAJANTE DE SUERO NORMAL, la compañía que cumple es: **QUIROFANOS, L.Q**, la terminación del bajante es de calidad, tiene dos conectores, es largo y es resistente a los movimientos.

Las compañía que no cumplen para, **BATAS DESECHABLES PARA PACIENTES ADULTO/INGRESADOS** son: **GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L**, **PAT & MELL PHARMACEUTICALS, S.R.L**, **EPX DOMINICANA, S.R.L**, **EMH MEDICAL, S.R.L**, **VANGUARDIA SALUD, S.R.L** y **ISMILE SHOP MVT, E.I.R.L**, por ser de material más frágil y el cubrimiento corporal es ligero.



GORRO DE ENFERMERA DESECHABLES, las compañías que no cumplen son: **EMH MEDICAL, S.R.L, VANGUARDIA SALUD, S.R.L y VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L (VENDIFAR)**, sus muestra son de material muy fino para la protección y son frágil.

PARA EL BAJANTE DE SUERO NORMAL: las compañías que no cumplen son: **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL), GRUPO FARMACÉUTICO CAR-M, S.R.L, VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA, S.R.L (VENDIFAR), 2T IMPORTACIONES, S.R.L, EMH MEDICAL, S.R.L, y VANGUARDIA SALUD, S.R.L**: los bajantes son corto, de material frágil, se pueden desconectar con facilidad.

NOTA: QUIROFANOS, L.Q, S.R.L, entrego muestras también de **KIT BASICO PARA PACIENTE REF. 2341**, no fue evaluado el **KIT** ya que en este proceso no se solicitó **KIT**.

Hacemos constar que los oferentes: **DISMENTA, S.R.L, INNOVACIONES MEDICAS DEL CARBE INNOVAMED, S.R.L, A&S IMPORTADORA MEDINA, S.R.L, OSIRIS & CO, S.A, LIRIANO NUEZ COMERCIAL, S.R.L, GREEN QUALITY, S.R.L, SANOZ FARMACÉUTICA, S.R.L, BAUCOMER, S.R.L, DUBAMED S.R.L, FARACH, S.A, SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L, RAY LUIGUIMER, S.R.L, HOSPIFAR, S.R.L, MEDICAMENTOS COMERCIALE NÚÑEZ MORALES, S.R.L, ELPIROS, S.R.L**, presentaron sus propuestas a través del portal Transaccional, sin embargo no presentaron las muestras de los artículos ofertados, por lo cual estas empresas quedan excluidas del proceso, de conformidad con los Términos de Referencia del presente procedimiento.

NOTA ACLARATORIA.

Por este medio hacemos constar que luego de realizar la adjudicación del proceso **CECANOT-DAF-CM-2022-0026, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES MÉDICOS QUIRURGICOS**, en el informe final del mismo aparecen varios comentarios de incumplimientos que no corresponden al plasmado por el analista. En el mismo se lee "No Presentó la muestra solicitada" cuando el correcto es: **NO CUMPLE CON TODAS LAS CARCTERISTICAS NECESARIAS PARA SU USO.**

Se trato de hacer la corrección mediante la asistencia técnica de la DGCP, pero no hemos recibido una solución.



ESTA NOTIFICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LUGAR.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

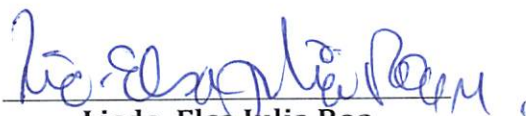
La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las compras y contrataciones en la modalidad de Compras Menores.



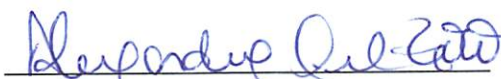
Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero
Director General



Licdo. Ramón Nieves Evans
Encargado Administrativo



Licda. Elsa Julia Roa
Encargada del departamento
de Farmacia
Perito Designado



Sra. Alexandra Del Toro.
Encargada del departamento de
Compras y Contrataciones

